

Finlandia y la Besarabia, y la Alemania se constituyó bajo el título de *confederacion Germánica*.

El objeto de esta confederacion era la conservacion de la seguridad exterior é interior de la Alemania, y la independencia é inviolabilidad de los Estados confederados. Cuando se tratase de leyes fundamentales ó de introducir grandes variaciones en las leyes de la confederacion, la Dieta debía reunirse como Asamblea general y el número de votos se elevaba á 69, y estaba calculado por la respectiva extension de los Estados: el Austria tenia 4 votos, así como la Prusia, la Sajonia, la Baviera, Hanover y Wurtemberg; pero Baden, Hesse electoral, Gran Ducado de Hesse, Holstein Luxemburgo no tenian mas que 3; Brunswick, Mecklemburgo-Schwerin, Nassau, 2; los demas pequeños Estados como Sajonia Weimar, Gotha, Coburgo, Meinungen, Hildburghausen, Mecklemburgo-Strelitz, Holstein-Oldemburgo; Anhalt-Dessau, Bernburgo, Kothea, Schwartzemburgo-Sondershausen, Rudolstadt, Hohenzollern-Hechingen, Lichtchestein, Hohenzollern-Sigmaringen, Waldeck, Reus, línea primogénita, segunda, Schaumburgo-Lipa, Lipa, las ciudades libres de Lubeck, Francfort, Brema, y Hamburgo no tenian mas que uno. Las reuniones de la Dieta se fijaron en Francfort sobre el Mein.

El rey de Cerdeña recuperó en Italia la Saboya y el Piamonte y se le dieron ademas los Estados de Génova. El archiduque Francisco de Este y sus sucesores fueron declarados poseedores soberanos de los ducados de Módena, de Reggio y Mirandola, tales como estaban en la época del tratado de Campo Formio. Se concedió á la emperatriz Maria-Luisa la soberanía de los ducados de Parma, de Plasencia y Guastala, y del principado de Luca, reversible en favor del gran duque de Toscana.

El archiduque Fernando de Austria recobró sus derechos sobre la Toscana, y recibió ademas el Estado de las Présidas, la soberanía del principado de Piombino, y una parte de la isla de Elba. Se devolvieron á la Santa Sede las marchas con Lamerino, y sus dependencias el ducado de Benevento y el principado de Costa Corva; las legaciones de Rávena, Bolonia y Ferrara, á excepcion de la parte de las provincias situada á la orilla izquierda del Pó. Pero el emperador de Austria se reservó el derecho de guarnecer á Ferrara y á Commachio.

El rey Fernando IV subió al trono de las Dos Sicilias, y las grandes potencias le reconocieron como soberano hereditario de aquel reino.

§ II. Desde los tratados de 1815, hasta la guerra de España (1815-1823.)

*Del reino de Polonia. Carácter general de la Europa.* Despues de la paz de Paris los ejércitos extranjeros regresaron por todas partes á su patria. El emperador de Rusia, Alejandro, que verdaderamente tenia ideas liberales, no había esperado este grande acontecimiento para cumplir á los polacos las promesas que les habia hecho. Principió por hacer reconocer la ciudad de Cracovia como neutra y libre, y quiso que esta república colocada bajo el protectorado de la Rusia, de la Prusia y del Austria, pudiera ser feliz y tranquila consagrándose únicamente á las artes, á las ciencias, al comercio y á la industria.

Dirigió en seguida una proclama á los polacos anunciándoles que iban á recibir una constitucion apropiada á las necesidades de su carácter; que conservarían el uso de su idioma en los actos públicos; que ellos solos serian llamados á los empleos y que tendrían libertad de navegacion y de comercio. En una asamblea solemne convocada en Varsovia, un heraldo declaró que se restablecía el reino de Polonia y que las bases de su constitucion serian las mismas que las de 1791. Todas las tropas polacas entusiasmadas prestaron juramento al emperador rey de Polonia y el águila y las banderas de los Sobieski fueron enarboladas en todos los edificios.

Observábanse entonces tendencias liberales en toda la Europa. Casi todos los soberanos, de acuerdo con sus pueblos, preparaban constituciones representativas análogas á sus necesidades y costumbres. Federico Guillermo, rey de Prusia, despues de haber regularizado la administracion de sus diferentes provincias, habia nombrado una comision para que se ocupase de la regeneracion del pais y de la redaccion del acta constitucional que fuese mas adaptada al carácter y espíritu de sus súbditos. La Baviera, el Hanover y casi todos los pequeños Estados de Alemania tendian al mismo fin. La forma general de estas instituciones consistia en dos cámaras convocadas, la

una hereditaria y la otra elegida por las corporaciones; las contribuciones se votaban cada tres ó cada cinco años; habia municipalidades locales, libertad personal y de las propiedades.

Fernando IV al subir al trono de Nápoles habia prometido una constitucion y un parlamento semejante al de Sicilia. Guillermo, rey de los Países Bajos, trataba al mismo tiempo de dar á su pueblo una constitucion liberal que hiciese contraste con el régimen absoluto bajo el cual habia vivido hasta entonces. Pero la profunda rivalidad de las provincias del Norte y del Mediodia y la diferencia de religion y de intereses que las separaban produjeron dificultades desde el principio, y manifestaron elementos de discordia que mas tarde habian de producir un rompimiento completo entre la Holanda y la Bélgica.

*Reaccion contra el liberalismo.* Estas disposiciones de los soberanos estuvieron muy distantes de ser secundadas por las circunstancias. El liberalismo levantó audazmente la cabeza en todo Europa, y no cesó de acriminar todos los actos del poder. En Francia el gobierno representativo se habia conservado en medio de todas las dificultades producidas por una doble invasion. Pero los liberales y los descontentos no cesaban de atacar al nuevo gobierno achacando á su cobardía los últimos tratados, como si fuesen exclusivamente su obra y no hubiera sido él el primero que llorase la necesidad que se les imponia.

Los periódicos repetian constantemente y bajo todas las formas estas invectivas, y se acusaba á la nobleza de querer recuperar todos sus antiguos privilegios, y de tratar de arrebatar al pueblo todas las libertades que habia conquistado. Todos estos discursos produjeron desconfianza y severidad por parte del gobierno, y sus primeros actos dieron á conocer su intencion de obrar enérgicamente contra todos los partidos que le eran opuestos. Aunque Napoleon habia quedado reducido á la nulidad por la política inmoral de la Inglaterra, todos los que habian abandonado á los Borbones para servirle durante los cien dias fueron inmolados como traidores.

El Mariscal Ney fué fusilado el 7 de diciembre despues de haber sido condenado á muerte por la Cámara de los Pares. El coronel Labedoyere, el general Mouton-Duvernay y otros muchos oficiales del Imperio sufrieron la misma suerte. Joaquin Murat

que habia sido rey de Nápoles, trató de reconquistar su corona y fué pasado por las armas en las costas de Italia. En el mes de mayo del año siguiente estalló una insurreccion en Grenoble; pero los sediciosos fueron arrestados y casi todos condenados á muerte por un tribunal prebostal. La sentencia fué ejecutada sin piedad.

Las divisiones que se manifestaban de este modo en el interior del pais se reproducian igualmente en las Cámaras. Luis XVIII hizo adoptar en 1817 una ley electoral que aseguraba el influjo de la clase media en la Cámara de los diputados, y se habia rodeado de ministros que á lo menos supieron resolver las dificultades lisonjeando con cierta habilidad á todos los partidos. Este sistema preparaba luchas terribles para el porvenir, pero por el momento tenia grandes ventajas y permitia que el gobierno pudiese emprender negociaciones con las potencias aliadas para obtener de ellos la evacuacion de la Francia.

*Evacuacion de la Francia. Congreso de Aix la Chapelle (1818).* El único deseo de Luis XVIII desde que regresó de Gante á Paris, era el ver la Francia libre de los extranjeros. Habíase estipulado por el tratado de Paris que al cabo de tres años los soberanos aliados, de acuerdo con el rey de Francia, y despues de haber examinado maduramente la situacion y los intereses reciprocos decidirian si habia lugar á prolongar la ocupacion armada de las fronteras. Llegada esta grande época los soberanos se reunieron en Aix la Chapelle para examinar tan grave cuestion. El Austria fué representada en este congreso por el principe de Metternich; la Rusia por el conde de Nesselrode; la Inglaterra por el duque de Wellington y lord Castlereagh; la Prusia por el principe de Hardenberg y la Francia por el señor de Richelieu. El rey de Prusia, el emperador de Rusia y el emperador de Austria asistieron tambien personalmente al congreso.

Luis XVIII al separarse de su ministro le habia dicho: « Es necesario hacer toda clase de sacrificios para obtener la evacuacion del territorio; esta es la primera condicion de nuestra independencia. No debe haber en Francia mas que banderas francesas. » Los aliados se hallaban tambien, por su parte, animados de las mejores disposiciones con respecto á los Borbones, á

quienes habian restablecido en su trono, y comprendian que mientras que los franceses vieren al enemigo en sus fronteras, el gobierno no llegaria jamás á hacerse popular. Una sola dificultad les detenia, y era el no saber si Luis XVIII, una vez entregado á sí mismo, tendria bastante fuerza para comprimir el espíritu revolucionario que parecia dispuesto siempre á suscitar sediciones por todas partes.

El señor de Richelieu tuvo la dicha de convencerles de ello, y el 1º de octubre se firmó el siguiente protocolo : « Las tropas que componen el ejército de ocupacion se retirarán del territorio frances el 30 de noviembre próximo, ó antes si es posible. Las plazas fuertes ocupadas por las mismas tropas serán entregadas á los comisarios nombrados con este fin por Su Majestad Cristianísima, en el mismo estado en que se hallaban en el momento de la ocupacion. La cantidad destinada á proveer al sueldo, equipo y vestuario de las tropas del ejército de ocupacion, será pagada en todo caso hasta el 30 de noviembre bajo el mismo pié que lo ha sido desde el 1º de diciembre de 1817. »

Por otro protocolo se convino en que arregladas todas las cuentas entre la Francia y las potencias aliadas, la suma que la Francia habia de pagar para completar la ejecucion del artículo 14 del tratado del 20 de noviembre de 1815, fuese de 265 millones, de los cuales los 100 fueron pagados en inscripciones de renta en el gran libro de la deuda pública de Francia y los 165 restantes se pagaron por novenas partes y de mes en mes contando desde el 6 de enero siguiente. Estos dos protocolos se convirtieron en tratado el 7 octubre de 1818.

Desde el tratado de noviembre de 1815 la Francia quedó colocada en un sistema de sospecha y desconfianza; toda la gran diplomacia europea se habia hecho sin contar con ella y á pesar suyo; los plenipotenciarios franceses no habian sido admitidos nunca á tomar parte en las deliberaciones de las cuatro córtes aliadas. Tan luego como la cuestion de evacuacion territorial se resolvió favorablemente, el señor de Richelieu entabló negociaciones para obtener la admision de la Francia

en lo que entonces se llamaba la Santa Alianza, y tuvo la fortuna de conseguirlo.

Estos resultados llenaron de alegría á Luis XVIII. Al saber la evacuacion de la Francia exclamó : « Ya he vivido bastante pues he visto la Francia libre y la bandera francesa ondeando en todas sus ciudades. » Despues de las grandes conferencias de Aix la Chapelle el emperador Alejandro resolvió trasladarse á Paris para felicitar al rey por los resultados de las negociaciones, por la marcha de su gobierno y por la religiosa exactitud con que habia cumplido todos sus compromisos con los aliados. Como se sabia todo lo que habia hecho para llevar á buen término el congreso, se le acogió con entusiasmo. El rey de Prusia y su hijo el príncipe Cárlos, así como el gran duque Constantino vinieron tambien á cumplimentar á Luis XVIII, pero imitaron al emperador Alejandro que se apresuró á reunirse á sus tropas para activar la ejecucion de los convenios que se habian ajustado solemnemente.

*Revoluciones en España y en Nápoles.* La evacuacion de la Francia era una gran medida conforme á los intereses de cada nacion; pero la alegría que produjo no fué mas que una tregua de corta duracion, despues de la cual los partidos principiaron la lucha nuevamente y con la misma animosidad. Dos grandes acontecimientos impresionaron vivamente á la diplomacia europea; el asesinato del señor duque de Berri y la revolucion de España.

Este príncipe fué asesinado por un fanático llamado Louvel el dia 13 de febrero de 1820. Esta catástrofe que habia tenido por objeto extinguir la sucesion á la corona de Francia, sirvió de pretexto á los gabinetes para fortificarles en su sistema represivo. Las cartas de pésame de los emperadores de Rusia y de Austria, la del rey de Prusia, al mismo tiempo que expresaban el mas profundo dolor, manifestaban inquietudes por la situacion de los espíritus y la marcha de las opiniones. En todas partes se decia que era necesario reprimir el espíritu revolucionario que no retrocedia ante los mas infames atentados con tal de satisfacer su rencor y su ambicion.

La revolucion de España, por su parte, era bastante importante para llamar seriamente la atencion de los gabinetes. Fernando se habia visto obligado por los soldados arma-

dos á proclamar la constitucion de las Córtes y á dejarse imponer de este modo la voluntad de sus vasallos. Era este un ejemplo tanto mas peligroso cuanto que la correspondencia secreta de los embajadores anunciaba que en Portugal, Nápoles y el Piamonte se preparaban movimientos militares de la misma especie.

Sin embargo las grandes potencias de Europa no quisieron atropellarse, y convinieron en que encargarian á sus respectivos embajadores ó ministros plenipotenciarios que estudiasen la marcha y progresos del espíritu revolucionario y las opiniones de las Córtes, para adoptar despues las disposiciones que conviniesen. Nó tardó en saberse que solo la violencia habia obligado al rey Fernando á firmar el acta constitucional; que este principe no era de manera alguna adicto á las nuevas instituciones; que toda la clase baja, los paisanos, los frailes y la masa activa de la nacion no estaban por la constitucion, á pesar de las hábiles concesiones que las Córtes habian hecho al catolicismo; pero que la clase media y las dos terceras partes del ejército eran constitucionales.

Por lo demas este nuevo orden de cosas manifestó al principio una notable moderacion. La nobleza de la nacion española, sus severas costumbres, su espíritu religioso, y el antiguo afecto que el pueblo profesaba al rey, habian contribuido á circunscribir á justos límites los tumultos militares. El partido moderado habia llevado la mejor parte en las últimas elecciones, y las Córtes habian elegido por su presidente al arzobispo de Sevilla. Todos estos sintomas inspiraban cierta confianza, y sin aprobar lo que se habia hecho en España, los gabinetes parecian dispuestos á sufrirlo.

El Portugal se apresuró á imitar á la España. Fué colocado por el duque de Wellington y sus victorias bajo la dominacion de la casa de Braganza que habia sido desposeida de sus derechos por Napoleon; pero el jefe de dicha casa Juan VI, que reinaba al mismo tiempo en el Brasil, no habitaba en Europa, y los negocios estaban confiados á un regente extranjero, el duque de Beresford, cuya autoridad soportaban muy difícilmente los Portugueses. Mientras que este agente habia ido al Brasil para tomar las órdenes de Juan VI acerca de la Carta,

fué proclamada la constitucion española, y el inglés, á su regreso, enviado á su pais.

En el tiempo que esto sucedia estalló la revolucion militar de Nápoles; pero allí los acontecimientos tenian otro carácter y no se parecia á los otros en sus causas ni en sus resultados. No tenia por autores unos soldados pacienzudos llenos de gloria, y acostumbrados á la disciplina militar como en España; sino unas tropas cobardes y revoltosas las cuales obedecian á unos jefes ligados á la misteriosa sociedad de los *carbonarios* que abrazaba toda la Italia. La junta del nuevo gobierno se compuso de casi todos los partidarios de Murat, de los generales Parisi y Pepé del señor Delfiro y del caballero Martucci.

*Congreso de Troppau* (1820). Esta revolucion produjo la mayor ansiedad en todas las córtes de Europa. El rey de Francia se hallaba unido al rey de Nápoles por los lazos de un próximo parentesco, y por lo mismo deseaba en extremo que este movimiento revolucionario fuese enérgica y prontamente reprimido. No se ocultaba al Austria que los autores de esta revolucion tenian secretas ramificaciones en toda Italia y que la sedición podia propagarse é invadir rápidamente sus propios Estados. La Rusia y la Prusiano tenian un interés tan directo en este negocio, pero lo consideraban con razon como obra del *carbonarismo*, y comprendian que bajo este sentido no podian permanecer indiferentes. Alejandro principiaba á alejarse de las ideas liberales que antes habia manifestado y á establecer como principio, que ante todas cosas era preciso contener el impulso revolucionario. El rey de Prusia se habia ya visto obligado á expedir algunos decretos bastante severos contra las sociedades secretas.

Los soberanos resolvieron, pues, reunirse para concertarse de nuevo acerca del peligro que les amenazaba. Troppau fué el sitio elegido para esta reunion diplomática. El conde Capo de Istria acompañó al emperador de Rusia, el príncipe de Hardenberg al rey de Prusia, y el príncipe de Metternich al emperador de Austria. Sir Carlos Stuart representaba la Inglaterra, y el marqués de Caraman la Francia. Las ideas del Austria fueron las que predominaron. El señor de Metternich hizo que la Rusia y la Prusia admitiesen el derecho de intervencion como